

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Los Maestros limitados

Hay que recoger sus aspiraciones para lograr la unión total
del Magisterio Nacional.

Está terminado el Escalafón de Maestros con derechos limitados, y estamos empezando a componer el de Maestras.

Esto nos hace tocar de cerca, y en la realidad, el problema candente de estos queridos compañeros.

Hasta ahora había dudas sobre quiénes eran los que tenían tal nota y a qué número ascendían.

Había sobre ello las más copiosas contradicciones: desde los que afirmaban que no eran más de tres o cuatro mil, hasta los que elevaban ese número a doce mil o más. Ahora se sabe ya el número exacto, o poco menos; se sabe quiénes son y se sabe dónde ejercen.

En estas condiciones, los trabajos de organización independiente que vienen haciendo se facilitan y se intensifican.

Por ello, por la masa considerable y respetable que representan, por los muchos servicios que ostenta una mayoría y por sus méritos, hay que abordar francamente el problema de redimir a estos compañeros, y la Asociación Nacional debe tomar por su cuenta la solución.

Recordamos que cuando la Asamblea del año pasado, en Madrid, se esquivó este problema. Dadas las dificultades que presentaba y los peligros evidentes de tocarlo, en aquellas circunstancias se consideró lo más hábil inhibirse del asunto y dejar que los interesados trabajaran por su cuenta y defendieran sus aspiraciones.

No sabemos si esto fué realmente una habilidad o un desacierto; lo indudable

es que así se hizo y que, respondiendo a esa actitud, o como consecuencia de ella, y de hechos ocurridos posteriormente, los Maestros de derechos limitados están organizándose fuera de la Nacional.

Esto, tratándose de unos diez mil compañeros, es de notoria gravedad para la organización del Magisterio Nacional.

Se nos dirá que esos diez mil, muchísimos, por ancianos, por abandonados, por indiferentes, por escépticos en la asociación, no acudirán a ella. Es exacto; pero eso ocurre también en todas las demás categorías.

Si en esos diez mil hay una mitad que, acosados por la necesidad de reivindicaciones y por el malestar general, están dispuestos a asociarse, constituirán un núcleo poderoso para estar independiente, y mucho más poderoso y más decisivo, dentro de la Nacional, para el porvenir de ésta y para la lucha que necesitamos emprender. Pero no es sólo un interés de organización interior el que nos lleva a tocar este asunto, sino también un vivo llamamiento de justicia, de equidad, de compañerismo. Creemos que no es justo cerrar el camino a toda esperanza de mejora a esos dignos compañeros.

Es en vano invocar leyes arcaicas para justificar barreras actuales. Desde que esas leyes se promulgaron ha cambiado mucho el concepto del Maestro, el concepto del trabajo y la remuneración del mismo.

No podemos olvidar que cuando se re-

formaron las Escuelas Normales se dió la propiedad a muchos interinos que llevaban determinado número de años en el servicio, y se dió sin limitación.

Por eso queremos que se estudie el asunto con serenidad, con benevolencia, con generosidad.

Se nos dirá que se les ha abierto el camino de la oposición, y esto en parte es abrir camino y en parte no.

Para los veteranos de la enseñanza, para los que llevan muchos años de servicios, es cerrarles todo camino decir que acudan a unas oposiciones en competencia con los recién salidos de las Escuelas Normales.

Buscad al catedrático más ilustre de la Universidad Central; al ingeniero más eminente, ya formados, maduros, de edad respetable; decidles que han de meterse a oposiciones para el cargo que más ambicionen, y que han de hacerlas libremente, en lucha con jóvenes doctores, etcétera, etc., y casi seguramente renunciarán a sus afanes. ¿Incompetencia? ¿Desconfianza de su saber? No; conocimiento de la vida y de la naturaleza humana.

Las oposiciones tienen mucho de gimnasia intelectual; requieren ardimiento, acometividad, cierta desenvoltura y desparpajo propios de la juventud.

Por eso, el catedrático y el ingeniero eminentes renunciarán a sus afanes a ese precio. Lucharían, probablemente, en oposiciones con otros catedráticos, con otros sabios de su edad y categoría; en palenque libre, no.

Este ejemplo aclara nuestro pensamiento.

Las oposiciones libres no son camino para la mayoría de los veteranos de la enseñanza, que, dentro de esta categoría, son más dignos de protección.

Si se persiste en sostener esa condición; si no se quiere abrir la puerta para los ya ancianos, hay que ir francamente a unas oposiciones restringidas, muy facilitadas y muy breves; algo de lo que proponía el Conde de Romanones en su decreto de octubre de 1918 al hablar de ejercicios de aptitud o capacidad.

Hay otros puntos muy interesantes, pero no hemos de entrar hoy en ellos.

Nuestro propósito con estas líneas es llamar la atención de todos, y muy especialmente de los núcleos de «limitados» que se están constituyendo, y de la «Nacional», para decirles. Es preciso evitar

la ruptura; es preciso constituir un grupo único, y para ello sería conveniente que representantes de unos y otros se reunieran, examinaran la cuestión con espíritu altruista y generoso de compañeros, y llegaran a una fórmula que satisfaga los deseos justos de los limitados; que atienda a sus aspiraciones en lo que tengan de equitativas y de realizables, y defenderlas todos con unanimidad, con entusiasmo, sin las estridencias y desafinaciones de ahora.

La unidad de frente de combate nos es muy necesaria para las luchas que se avencinan. Es muy necesaria para la «Nacional» y para los limitados, pues en ello puede estribar el triunfo; lo es para nosotros que, en esta confusión, no sabemos muchas veces cuál es la aspiración de estos compañeros, a quienes queremos ayudar de todo corazón y con entusiasmo.

Esperamos que este llamamiento desinteresado no caerá en el vacío, y que será tomado en consideración por unos y otros; es condición de vida, y el instinto debe salvarnos.

De Actualidad

Fiesta de la previsión.—La han celebrado con gran entusiasmo y solemnidad las Mutualidades escolares «La Cruz» y «Virgen del Villar», de Cabezas del Villar (Avila). Por la mañana, el día 31 del pasado octubre, después de la misa solemne, con plática, comunión y procesión, se celebró Junta general para examinar la gestión financiera, que no pudo resultar más halagueña.

Por la tarde se celebró una velada literaria, en la cual se leyeron los «Balances», se cantó un «Himno a la bandera» y otro a «La Mutualidad», letra del Maestro don Florencio Jiménez. A continuación recitaron varios niños y niñas las poesías originales del Sr. Jiménez tituladas «La Mutualidad», «Trabajo y ahorro», «Previsión», «Influjo mutualista», (monólogo), «Al Instituto Nacional de Previsión», y «Consejo mutualista». Después recitaron dos niños el bonito «Diálogo mutualista», del mismo autor, quien puso fin al acto con un elocuente y fogoso discurso sobre el tema «Previsión y asociación», que le valió muchos aplausos.

Hecho el resumen por el médico don Heliodoro Sánchez-Monge, se leyeron las adhesiones de D. Benito Dávila, diputado

provincial, y de D. Octavio Sánchez-Monge, ex alcalde de Avila, quienes hicieron un donativo de 50 pesetas, cada uno. El señor cura, D. Zacarías C. Martín, anunció se encargaba de pagar la cuota a dos niños pobres.

El Sr. Alcalde dió las gracias en nombre del pueblo, y manifestó que el municipio donaba 10 pesetas. Terminado el acto, se inscribieron 40 mutualistas.

Felicitemos al Sr. Jiménez por el éxito conseguido, y le deseamos muchos émulos.

Concursillo.—El «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 5 del actual, publica el anuncio a concursillo de una plaza de Maestro de Sección de la Escuela graduada de niños establecida en la calle de Bailén, 28, de esta Corte.

El plazo para solicitarla termina el día 20 del corriente.

Nuevo académico.—En la última sesión celebrada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas fué elegido por unanimidad académico de número, en la vacante producida por la muerte del cardenal Guisasola, el catedrático D. Antonio Royo Villanova. Lo celebramos.

Mutualidades escolares.—En virtud de la última reforma, las Mutualidades Escolares inscritas en el régimen oficial se sujetarán a las reglas siguientes:

1.ª Para ingresar en el Instituto Nacional de Previsión las cantidades recaudadas de los alumnos, así en concepto de primeras imposiciones como en el de imposiciones sucesivas, se utilizarán los modelos impresos de relaciones y padrones, poniéndose a las instrucciones claras y sencillas que en los mismos se contienen. El padrón será enviado con la cantidad correspondiente al Instituto, y la relación será expuesta en sitio visible de la Escuela. Pueden pedirse modelos al Instituto.

2.ª Tan pronto como el resguardo se reciba en la Mutualidad, se expondrá al pie de la relación, llamando sobre él la atención de los niños y explicándoles claramente la significación de aquel documento, como recibo de las cantidades ingresadas por cuenta de cada uno en el Instituto Nacional para los fines de Previsión.

3.ª En las Mutualidades en que fuere posible, se procurará que los Vocales ad-

juntos hagan copias de los datos que se contengan en la relación, y con separación para cada mutualista, a fin de entregar la correspondiente a cada interesado.

4.ª Los señores Maestros cuidarán asimismo de exponer en sitio visible de la Escuela el cartel oficial editado por la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar en que se contienen las condiciones generales del Seguro infantil: este cartel puede pedirse al Instituto, si no les ha sido enviado.

Mutualidad Escolar.

POR

D. Ezequiel Solana.

Obra en que se estudian estas benéficas instituciones, declaradas obligatorias en todas las Escuelas, dando toda clase de instrucciones para su implantación.

Forma un volumen de 256 páginas.

Ejemplar, 3,00 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Asociaciones de Maestros

Peñafiel (Valladolid).—Se convoca a todos los Maestros del partido a la sesión que se celebrará el domingo, 14 del actual, a las diez de la mañana, y cuyo orden del día es:

- 1.º Rendición de cuentas.
- 2.º Fijar fecha para la nueva reunión.
- 3.º Cuestiones pedagógicas.
- 4.º Idem profesionales.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.—El Presidente, **MARCOS GASANZ.**

Hellín.—Al Magisterio nacional.—La Asociación del partido de Hellín ha formulado veinte conclusiones en las cuales están comprendidas casi todas las aspiraciones del Magisterio, con el fin de que la Provincial las discuta, y eleve a la Nacional, y además aprobó la escala siguiente, que sometemos a la consideración de todo el Magisterio:

- Primera categoría, 250 plaza de Maestros, a 8.000 pesetas, 2.000.000.
- Segunda, 500 a 7.000, 3.500.000.

Tercera, 1.000 a 6.000, 6.000.000.

Cuarta, 2.000 a 5.000, 10.000.000.

Quinta, 4.000 a 4.000, 16.000.000.

Sexta, 6.500 a 3.000, 19.500.000.

Suma 14.250 plazas, 57.000.000.

Maestras 14.250 plazas, 57.000.000.

Total, 28.500 plazas, 114.000.000 de pesetas.

28.500 plazas a 250 pesetas, material diurno, 7.125.000.

14.250 plazas a 125 pesetas material nocturno, 1.781.250.

14.250 plazas a 500 pesetas gratificación clase nocturna, 7.125.000.

Suma total del presupuesto, 130.031.250 pesetas.

La Federación levantina reunida en Asamblea en Alicante los días 31 del pasado, 1 y 2 del actual, pregunta:

1.º Conseguidas las mejoras económicas, ¿cuáles deben ser las aspiraciones del Magisterio? La Comisión permanente de la provincial de Albacete contesta: «Una vez completada la escala de sueldo, que consta en los actuales presupuestos del Estado, debe gestionarse la de 4.000 a 12.500 pesetas, con ascensos cada cuatro años, ya acordada por la Asociación Nacional. Nos permitimos rogar a la Prensa profesional de provincias reproduzca el presente escrito para que todas las Asociaciones conozcan las dos escalas y discutan y aprueben aquella que estimen más racional, más equitativa y más viable o factible para que podamos sostenerla y defenderla con más probabilidades de triunfo. Nosotros sentimos infinito el estar en desacuerdo con nuestros compañeros de directiva; pero entendemos que todos podemos opinar y sustentar nuestro criterio con honrada convicción y defenderlo con argumentos lógicos.

Como los apremios del espacio nos impiden el extendernos en largas consideraciones, que es evidente se hallan al alcance de todos, sólo haremos constar lo siguiente: No nos cabe en la cabeza cómo la Asociación Nacional puede haber acordado una escala que por hoy es imposible soñarla, y que sólo servirá para restarnos las simpatías y el apoyo de los que nos han asistido para alcanzar lo conseguido tras de tan larga y dura lucha; nosotros creemos que será muy violenta la campaña que habrá que sostener acaso para no conseguir que nos cedan lo que a los demás funcionarios: el ingreso por 3.000 pesetas.

No sería pequeño el triunfo si alcanzásemos la escala de esta Asociación. ¿Han meditado bien los millones que supone tal escala? Hay que esperar sentados o luchando la venida de tan doradas ilusiones que parecen espejuelos para la caza de... cándidos.

BASILIO HERNANDEZ MATUTE.

Carrión de los Condes (Palencia).—Acuerdos tomados en la sesión de 10 de octubre de 1920:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior:

2.º Desaparición del Escalafón de los limitados, refundiendo los dos en uno y hasta tanto que el limitado sea con el sueldo de 2.000 a 5.000 pesetas.

3.º Pago del material de adultos de 1918, 1919 y 1920, cantidades que tienen anticipadas los Maestros de su exiguo sueldo, pues de seguir en este estado se hace imposible la apertura de las clases, pues el Maestro no puede adelantar cantidades, y los dueños de establecimientos de material adecuado, como los de materias de alumbrado y combustible, se niegan a anticiparlo.

4.º Restablecimiento de las oposiciones restringidas.

5.º Protestar del descuento del 10 por 100 impuesto al material de adultos que con el 1,20 por 100 que ya tiene llega al 11,20 por 100, extendiendo la protesta al descuento del 10 por 100 del material diurno, dinero que ingresa en la Administración, debiendo percibirlo la Escuela, hoy que el precio del material ha sufrido el aumento del 300 por 100.

6.º Pedir que se aumente la consignación para material tanto diurno como de adultos, por insuficiente a todas luces la cantidad actual.

7.º Que la cantidad de casa-habitación del Maestro y local Escuela se pague por el Estado, indemnizándose de los Ayuntamientos, que pagan tarde, cuando pagan, (que no lo hacen), o si lo pagan, poco, mal y...

8.º Desaparición de los expedientes de incompatibilidad, arma de dos filos de caciques, en perjuicio de enseñanza y Maestros.

9.º Abolición de las Juntas locales por inútiles, inservibles, y, para mayor escarnio, rémora de la enseñanza.

10. Supresión de los artículos 7.º y 8.º del Real decreto de 4 de junio de 1920, que ponen en situación inferior a las Juntas locales a señores Inspectores y Maestros, únicos que, clase consciente de su deber, por su carrera y experiencia pueden cumplir y, de hecho, cumplen lo que él mismo ordena, y la sagrada misión que les está encomendada, hallando siempre dificultades en tal cumplimiento por parte de dichas Juntas locales.

11. Ver con profunda satisfacción los trabajos de la Asociación Nacional, adherirse a los mismos, esperando no cesará en su labor un momento hasta conseguir de las autoridades superiores lo que la justicia, la razón y el más elemental derecho tiene reconocido al Magisterio nacional, estando en todo momento y sentido al lado de la misma, según repetidas veces tiene demostrado.

12. Publicación de estos acuerdos en la Prensa profesional y rotativa, agradeciendo al «Debate» el interés que por ser de justicia despliega por el Magisterio Nacional, como base de todo engrandecimiento patrio, teniendo igual gratitud para la Prensa profesional.

El Presidente, ARQUIPIO PRIMIO CORNIERO.
El Secretario accidental, SEGUNDO HERRERO ARNILLAS.

Revista Pedagógica

La Escuela y la Iglesia.—Con este título escribe M. Legrand en «L'Instituteur Français» un artículo donde se ve la transformación que las ideas han sufrido en Francia después de la guerra europea.

«Uno de nuestros colegas de Finisterre, dice M. Legrand, nos reprocha nuestra grande tolerancia hacia los miembros del clero francés, que él califica de intolerantes. A esto hemos de responderle:

La Escuela y la Iglesia no debían haber sido jamás dos enemigos. Ni la Iglesia debía haber hecho la guerra a la Escuela, ni la Escuela debe hacerla a la Iglesia. Nosotros estamos en «L'Instituteur Français», no solamente por la tolerancia mutua, sino por la unión sincera y leal.

Esta unión la perseguía el recientemente fallecido Arzobispo de París, Monseñor Amette, y lo mismo piensa su sucesor Monseñor el Cardenal Dubois.

La guerra ha hecho caer muchas barreras, y es de esperar que esas barreras no vuelvan a levantarse infranqueables entre los franceses, sino que unos y otros, la Escuela y la Iglesia, trabajen de acuerdo en la obra de paz interior y exterior que han de contribuir al engrandecimiento del país.

Compárense estas palabras con las de aquellos tiempos, aun no lejanos, en que se borraba el nombre de Dios en los libros escolares de Francia, y se verá cuánto han cambiado las ideas en materia religiosa.»

Cinematógrafo escolar.—Las sesiones que se suspendieron el invierno último en Ginebra, a causa de la epidemia de la gripe, se han reanudado con una organización nueva. En vez de celebrarse en ciertas épocas del año, por períodos como venía haciéndose, se van a tener durante este curso dos veces por semana: el jueves, para las niñas; el sábado, para los niños.

Cada sesión durará hora y media próximamente, con 1.200 a 1.400 metros de cintas. Las explicaciones serán dadas por persona competente a la vez que la acción vaya desarrollándose.

El programa de cada sesión comprenderá, siempre que sea posible, cintas de carácter científico (zoología, industria, etcétera), de asuntos geográficos (paisajes, ciudades, marinas), y de asuntos cómicos

(dibujos animados, historietas de honesto entretenimiento, etc.).

Oficina de informaciones pedagógicas. Se ha creado en Suiza, y se ha puesto bajo la dirección de M. E. Duvillard, hombre prestigioso en el campo de la Pedagogía, que ha orientado su actividad hacia las observaciones prácticas sin abandonar los estudios teóricos, donde los resultados no son apreciables por sí mismos.

M. Duvillard ha hecho, entre otras, las siguientes experiencias: a) sobre la ortografía en los trabajos escolares; b) sobre el desenvolvimiento intelectual de los alumnos atrasados y medios de acelerar sus progresos; c) sobre el aumento de los delitos en nuestra época cometidos por los niños dentro de la edad escolar.

También ha realizado serios trabajos sobre la organización de los exámenes en los cantones suizos; sobre la organización de los estudios pedagógicos en las Universidades; sobre el sueldo de los Maestros en los distintos cantones y ciudades helvéticas. Ahora se está realizando una encuesta sobre las condiciones materiales, familiares y sociales en las cuales viven los niños anormales y atrasados.

Al mismo tiempo se está organizando una exposición de material intuitivo de aritmética, y se ha reunido una colección completa de trabajos colectivos e individuales de los alumnos.

M. E. Duvillard ha sido encargado también de organizar clases auxiliares para niños atrasados que no sean verdaderamente anormales.

Cajal y la Pedagogía.—El insigne Cajal ha publicado recientemente un libro intitulado «Chácharas de café». En este libro se cuentan anécdotas y hay pensamientos que entrañan cierto sabor pedagógico que no deben pasar inadvertidos.

Ha de recordarse que Ramón y Cajal fué, según nos cuenta en otros libros, muchacho rebelde a toda disciplina escolar. Se educó con los Padres Escolapics, y muchas veces mereció el castigo de sus Maestros. Aprendiz más tarde de zapatero y de barbero, no pudo sujetarse dócil a las exigencias de sus amos. La segunda enseñanza no la hizo sin gustar las reprimendas y encierros, los golpes y los ayunos consiguientes. Pero su voluntad se sobrepone a todos y le lleva siempre al triunfo apetecido.

Por eso dice, hablando de la voluntad: «Si hay algo en nosotros verdaderamente divino es la voluntad. Por ella dominamos la Naturaleza, nos imponemos a los hombres, desafiamos a la adversidad y nos superamos diariamente.»

Ese juicio que Cajal expresa de la voluntad, muy conforme con el modo de pensar de los grandes filósofos, se halla fortalecido por éstos y otros pensamientos que se leen en «Recuerdos de mi vida»:

«Mi progenitor era mentalidad vigorosa donde culminaban las más excelentes cualidades. Con su sangre me legó prendas de carácter a que debo todo lo que soy: la religión de la voluntad soberana, la fe en el trabajo, la convicción de que el esfuerzo perseverante y deliberado es capaz de modelar y organizar desde el músculo hasta el cerebro, supliendo deficiencias de la Naturaleza y domando hasta la fatalidad del carácter, el fenómeno más tenaz y recalcitrante de la vida. De él adquirí también la hermosa ambición de ser algo y la decisión de no reparar en sacrificios para el logro de mis aspiraciones, ni torcer jamás mi trayectoria por motivos segundos y causas menudas.»

«La aspiración del pedagogo—dice en otro lugar—debe cifrarse, no en construir cíclopes con un ojo frontal abierto hacia el mundo de la fuerza, sino hombres sanos, probos, instruídos y razonables; y cuando un niño pálido prefiera el libro de matemáticas al balompié, al «canottage» o al violento «rugby», dejémosle; la Naturaleza sabe lo que se hace. Por algo se ha dicho que el genio es una enfermedad.»

En nuestras Escuelas se atiende con preferencia a la educación de la inteligencia; pero es indudable que tiene para la vida social mucha más importancia la educación de la voluntad, en la que está cifrada la formación del carácter.

El carácter yanki y la educación.—En los Estados Unidos se educa al hombre para la democracia, y muestran tal orgullo en serlo, que apenas podemos los europeos formarnos cabal idea de este carácter.

Ramón y Cajal nos refiere, en los «Recuerdos de mi vida», que cuando fué a Filadelfia a representar a España en un Congreso científico, llegó con su señora a la estación, y salió a recibirle un caballero de la ciudad, riquísimo, que se había comprometido con el Gobierno ame-

ricano a alojar en su hotel al comisionado español.

Era el caballero un tipo irreprochable de yanqui fino, elegantemente vestido, y cuya conversación y modales denunciaban al hombre correctísimamente educado. Hechos los cumplidos de ordenanza, pasó nuestro sabio histólogo a recoger su equipaje, que se reducía a un baúl bastante grande; lo encontraron ya puesto en el mostrador de la estación, y volvieron el rostro los nuestros en busca de un mozo de cuerda que se encargase del bulto. Pero ¡cuál no sería su sorpresa cuando oyeron decir al americano: «Con esto puedo yo fácilmente», y le ven coger el baúl, con la facilidad que una cartería, cargárselo al hombro y salir así de la estación!

Ramón y Cajal y su esposa le siguieron, empeñados en que dejara la carga. Todo fué inútil: hubieron de ir por la acera, y el caballero americano, con su baúl al hombro, inmediato a la misma acera, por el centro de la calle. Tienen que leer las reflexiones que se le ocurren a Ramón y Cajal acerca de este sencillo episodio. Vienen a reducirse a que en tal caso comprendió perfectamente lo que es el pueblo norteamericano por dos de los aspectos principales de su carácter y aspiraciones, a saber: la afectación de democracia y el culto de la fuerza muscular. Aquel caballero americano iba contentísimo, pudiendo demostrar a dos extranjeros, quizá más aún a dos europeos, que él, aunque tan rico y tan correctamente educado, era demócrata, hasta el punto de no sonrojarle llevar un baúl al hombro por la calle, y tan vigoroso de músculos que podía dar este testimonio de su ideario democrático, poniéndose al hombro el baúl como si se tratara de una cajita de cartón.

María Montessori

POR

D. Ezequiel Solana.

Resumen del sistema moderno de esta ilustre profesora italiana.

Forma un volumen de 176 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Ecos del Magisterio

A los «limitados» de toda España.

Veo con tristeza que el mayor desconcierto y desorden reina en nuestras filas. Hay quien pide el Escalafón único, y hay quien aboga por la continuación de los dos actuales; de entre los del Escalafón único hay mil opiniones diversas y contrarias: unos quieren que la nota de limitación se nos suprima por oposiciones restringidas en las capitales de provincias, en las zonas de Inspección..., en nuestra propia casa. Otros que se saque a los que tengan tales años de edad; otros, a los que lleven diez años de servicios; otros, a los cinco... En fin, ¡el caos! ¿Cuándo nos pondremos de acuerdo?

Permítasele al más humilde dar su opinión: «creo conveniente la continuación de los dos Escalafones», y que se nos vayan aumentando categorías superiores. Con esto, dentro de unos años habremos conseguido bastante más que con la pretendida unificación, aun en el caso inverosímil de suprimírsenos aquella nota, pues ingresando a la cola de tantos miles de Maestros de oposición, «la mayoría muy jóvenes aún», ¿qué probabilidad de ascensos íbamos a tener nosotros? La mayor parte no llegaríamos «en los pocos años que nos quedan» a saborear las delicias de la categoría superior inmediata.

CRESCENCIO CABELLO CANO

En la República de Candonga.

Maestros asesinos.—Conocida de todos vosotros es la homérica lucha sostenida por nuestros colegas de Candonga contra su Gobierno... Pero nadie podía prever las gravísimas consecuencias políticas de la gran contienda, que se explica en el siguiente esferograma:

«Charcotecas, 11n. El presidente del Consejo ha muerto al conocer la publicación de los trascendentales acuerdos tomados ayer por los Maestros del Estado de Charcotecas. He aquí las catastróficas conclusiones:

1.^a Nombrar Presidente honorario de esta Asociación a D. Pepito Cacahuet, honrado chocolatero de Manzanilla.

2.^a Dar un expresivo voto de gracias al señor Badulaque por haber vendido a los Maestros bananas a precio de tasa.

3.^a Emplazar a la Asociación Federal de Maestros para que inmediatamente consiga del Gobierno la supresión de los estudios de la carrera; y

4.^a Ver con gran disgusto que ningún Maestro de Charcotecas pertenece a la Federal.

Al conocer el señor presidente del Consejo tan graves determinaciones, sufrió un ataque de... hilaridad, que le ocasionó la muerte.

(De la Agencia Bomba).

Leer esta noticia y echarnos a temblar por

la vida del Sr. Dato fué cosa de un momento: pero nuestros temores se mitigaron algún tanto después de pensar que no siempre causas iguales producen idénticos efectos.

JESUS GONZALEZ

Estepona (Málaga).

La unión nos llevará al triunfo.

Con este mismo epígrafe mandé días atrás un artículo a este periódico, y sus lectores han podido ver publicado, en el número 5.850, el título del artículo y unos comentarios de la redacción. De éstos habrán deducido, pues otra interpretación no podía dárseles por quien desconociese el artículo, que se trataba de la unión del Magisterio en general. Nada de esto; y no porque sea enemigo de la unión de todos, pues la deseo con toda mi alma, como que en ella veo la fuente de mejoras para todos, limitados y no limitados; pero existe planteado un problema (D. L.), el de más trascendencia para el porvenir de los primeros, y de su resolución «verdadera» depende la unión de todo el Magisterio, la cual no será jamás un hecho mientras subsista la manzana de la discordia: los dos Escalafones.

Y queriendo contribuir a la resolución de dicho problema, me dirigía a los Maestros limitados, a los cuales, después de ponderar la actividad y espíritu de asociación de que están dando pruebas, decía: «Pero no basta, aunque es necesaria, la fundación de asociaciones; precisase muy principalmente si éstas han de actuar con fruto, que estrechen sus relaciones y se pongan de acuerdo en los derechos a reclamar, etc.» Y añadía que nada más eficaz, para conseguir este intento, que adherirse todos a la Asociación nacional de Maestros limitados, la cual ha hecho, a estas horas, públicos sus acuerdos, que reflejan, a mi modo de ver, el sentir del Magisterio limitado.

OVIDIO PEREDA

De oposiciones.

Más de dos meses hace que terminaron estas oposiciones sin protesta alguna en el distrito de Salamanca, y los interesados esperan aún a que el señor Rector se digne convocar a elección de las plazas que hubiera vacantes en aquella fecha.

En tanto que ellos esperan en vano uno y otro mes, otros Rectorados más diligentes, cuyas oposiciones terminaron después, ya ultimaron sus convocatorias, elección de plazas y nombramientos, y tomaron posesión de sus respectivas Escuelas los interesados.

Los de Salamanca, que pudieron y debieron haber figurado delante en el Escalafón, irán detrás, y este perjuicio será ya irreparable.

Y aun podrán sobrevenirle otros perjuicios de consideración a muchos opositores de este Rectorado de persistir la pasividad actual en los encargados por la ley de dar oportunamente a cada uno lo suyo.

Las Reales órdenes de 25 de febrero y 21 de agosto del corriente año establecen plazos y formas bien definidos para resolver el nombramiento de los opositores, una vez hecha la propuesta, nada en consonancia con esta pasividad.

¿A qué se espera, señor Rector?

ANTONIO ALONSO

Lotería de Navidad

Hemos adquirido cuatro vigésimos (400 pesetas) de billete de la Lotería de Navidad, que dedicamos a nuestros lectores, del

15.692

Si la suerte nos favorece con el premio mayor, podríamos repartir

2.400.000 pesetas

que es lo que corresponde a la participación por nosotros adquirida. Todos los pagos por suscripción o libros que lleguen o pasen de veinte pesetas serán favorecidos durante este mes con números de participación en esos millones, sin costar a nuestros abonados ni un solo céntimo. Hagan ustedes el pago cuanto antes para poder aspirar a la fortuna que deseamos para nuestros lectores.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 6.—Real orden aprobando las oposiciones al Magisterio verificadas en el Distrito universitario de Murcia, y desestimando las solicitudes de doña Josefa Lozano, doña Gloria Higuera y D. Santiago Crespo.—(22 octubre)

—Otra nombrando a D. Francisco Palanca Labayla Profesor de Declamación del Conservatorio de Música y Declamación de Valencia.—(5 noviembre).

—Anunciando haber sido admitidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a las Cátedras de Lengua francesa vacantes en las Escuelas Especial de Intendentes Mercantiles de Barcelona y Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.—(2 noviembre).

—Idem id. admitidos y excluidos los aspirantes que se mencionan a las oposiciones a la Cátedra de Rudimentos de Derecho y de Filosofía Moral, Legislación mercantil española e Historia de España, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.—(2 noviembre).

—Idem id. admitidos a las oposiciones a la Cátedra de Ampliación de Álgebra y Cálculo financiero, vacante en la Escuela Central de Intendentes Mercantiles.—(2 noviembre).

—Nombrando, con carácter definitivo, a don Guillermo Heras Velasco, Regente de la Escuela Práctica aneja a la Normal de Maestros de Cáceres.—(19 octubre).

—Idem, id., id., a doña Matilde Arnedo Muñoz, Directora de la Escuela graduada de niñas de la Purísima Concepción, de Málaga.—(25 octubre).

Noviembre 9.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso especial de traslado la provisión de una plaza de Profesor de término con destino a la enseñanza de Dibujo, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Valencia.—(20 octubre).

—Otra ídem id. id. la provisión de una plaza de Profesor de término con destino a las enseñanzas de Elementos de Mecánica, Física y Química, vacante en las Escuelas de Artes y Oficios de Baeza y Coruña.—(20 octubre).

—Otra ídem id. id. la provisión de una plaza de Profesor de término con destino a las enseñanzas de Aritmética y Geometría prácticas y Elementos de Construcción, vacante en las Escuelas de Artes y Oficios de Almería y Baeza.—(20 octubre).

—Otra disponiendo que por la Ordenación de Pagos por obligaciones de este Ministerio se libre, a justificar, la cantidad de 7.500 pesetas a favor de D. Eugenio de Miguel y Espoñera, para diversas atenciones de la Escuela nacional de Artes Gráficas en el tercer trimestre del año económico actual.—(30 octubre).

—Otra ídem id. id. se libre, a justificar, la cantidad de 6.250 pesetas a favor de D. Manuel Frontaura, para atenciones de la Escuela de Cerámica artística de Madrid en el tercer trimestre del año económico actual.—(30 octubre).

—Otra aceptando la renuncia presentada por D. Antonio Fernández Bordas del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Estética e Historia de la Música del Real Conservatorio de Música y Declamación, de esta Corte.—(30 octubre).

—Otra disponiendo que para la inspección de las Escuelas del distrito de la Universidad, de Barcelona, por el Rector de aquella, quede a sus inmediatas órdenes el Inspector Jefe de aquella provincia, D. Dimas Fernández; que el referido Inspector realice las visitas que el Rector le encomiende; nombrando Inspector Jefe de la provincia de Barcelona a D. Manuel Ibarz, y que las Escuelas que constituyen la zona a cargo del referido señor se distribuyan entre los Inspectores de la referida provincia.—(6 noviembre).

—Anunciando a concurso entre los Maestros Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio la provisión de la plaza de Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Valladolid.—(29 octubre).

COMBINACIONES DE NAVIDAD

Después de analizar al céntimo los elementos editoriales para dar a nuestros lectores todas las ventajas compatibles con la carestía actual, hemos establecido las combinaciones de Navidad que exponemos a continuación, y que justamente cubren nuestros gastos:

Por 20 pesetas damos un año de suscripción a **El Magisterio Español**, con *La Escuela en acción*, que vale 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; 7 pesetas de libros a elegir y 20 números para la Lotería nacional de Navidad; total, 30 ptas. y 20 números para dicha Lotería.

Por 25 pesetas, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, con *La Escuela en acción*, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; 15 pesetas de libros a elegir y 25 números para la Lotería de Navidad; total, 38 pesetas y 25 números para dicha Lotería.

Por 30 pesetas, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, con *La Escuela en acción*, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 ptas., y 23 ptas. en libros, a elegir; total, 46 ptas. y 30 números de la Lotería.

Por 35 pesetas, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, con *La Escuela en acción*, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas, y 32 en libros, a elegir; total, 55 pesetas y 35 números para la Lotería de Navidad. Con esta combinación, el periódico y los números de la Lotería resultan completamente gratis.

Por 40 pesetas daremos **cuarenta pesetas de libros**, a elegir, y además 40 números para la lotería de Navidad, un año de suscripción a **El Magisterio Español**, con *La Escuela en acción*, 20 pesetas, y un *Anuario del Maestro para 1921*, 3 pesetas; total, 63 pesetas y 40 números de Lotería. Con esta combinación, el *Anuario*, el periódico y los números de la Lotería resultan **completamente regalados**.

Para disfrutar de las ventajas de estas combinaciones deben tenerse en cuenta estas reglas:

- 1.^a El pago ha de hacerse antes del 15 de diciembre próximo;
- 2.^a Los números para la Lotería nacional se concederán solamente hasta cubrir los números de los que comprende el sorteo. Ya comprenderán nuestros lectores que, llegado ese número, es imposible seguir concediéndolos. Desde ese momento se servirán las combinaciones sin números para la Lotería nacional, y los rezagados en el pago pueden resultar castigados contra nuestra voluntad.
- 3.^a Los libros a elegir son de primera enseñanza, para niños, comprendidos en la primera parte de nuestro Catálogo. No están comprendidos el método de Escritura ni los libros para Maestros. Si se desean Cuadernos o estos libros podrán elegirse, pero solamente en la mitad de lo que valgan los de primera enseñanza que sustituyen.
- 4.^a Dadas las elevaciones frecuentes de los precios del papel, tintas, cartones, etc., nos reservamos la facultad de alterar estas combinaciones, reduciéndolas en lo que sea preciso y anunciándolo oportunamente.
- 5.^a Los libros de regalo han de recogerse en esta Administración; cuando hayan de enviarse por correo, se acompañará al pago la cantidad necesaria para la remisión por correo certificado, cuyos gastos están evaluados en una peseta para la combinación de 20 pesetas, y, sucesivamente, 1,50, 2, 2,50 y 3 pesetas para cada una de las siguientes.

9 OCTUBRE.—O.—LOCAL

Se desestima la denuncia formulada por don Francisco Vázquez, vecino de Cortegana, contra el Ayuntamiento por abandono de los locales Escuelas de dicha localidad.—(B. O. 26 octubre).

11 OCTUBRE.—RR. OO.—COMPUTACION DE SERVICIOS

Se dispone que los servicios prestados por doña María Josefa Grosso y doña Concepción Monllor, como Auxiliares de Labores y de la Sección de Letras en las Normales de Sevilla y Murcia, se computen como si hubieran sido prestados en la Sección de Pedagogía.—(Boletín Oficial 22 octubre).

11 OCTUBRE.—R. O.—ESCUELAS NUEVAS

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Se creen con carácter provisional las Escuelas siguientes:

Ayuntamiento de Caro (Oviedo), una unitaria de niños en Tanes, y una mixta para Maestra en Soto; Javaloyas (Teruel), una mixta para Maestro en Arroyofrío; Avila, una unitaria de niñas en Zapardiel de la Ribera, pasando la mixta existente a ser de niños.

Las Escuelas tendrán cada una de ellas la dotación siguiente:

Las que han de proveerse en Maestro:

Por sueldo, 2.000 pesetas; por gratificación de adultos, 250; por material para las clases diurnas, 166,66; por material para las clases nocturnas, 62,50; total, 2.479,16 pesetas.

Las que han de proveerse en Maestra:

Por sueldo, 2.000 pesetas; por material para las clases diurnas, 166,66; total, 2.166,66 pesetas.—(Gaceta 2 noviembre).

11 OCTUBRE.—O.—INSPECTORA

Se nombra Inspectora de orden y clase de la Normal de Murcia, a doña María Africa.—(B. O. 22 octubre).

11 OCTUBRE.—O.—SECRETARIA

Se nombra Secretaria de la Normal de Almería, a doña Bernabea Melgarejo.—(Boletín Oficial 22 octubre).

11 OCTUBRE.—O.—LOCAL-ESCUELA

Se desestima la protesta del alcalde y secretario de Ballobar (Huesca), por la clausura de la Escuela, y se dispone se obligue a la Junta local a hacer las reparaciones oportunas o proporcionar otro local.—(B. O. 26 octubre).

11 OCTUBRE.—O.—DEFECTO FISICO

Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a D. Francisco Celma.—(B. O. 22 octubre).

11 OCTUBRE.—O.—PERMISO PARA OPOSICIONES

Se concede a D. José Juan Alcaraz y a don Marcial Alcón García, Maestros, respectivamente, de Los Calpes, en Puebla de Arenoso, y Lucena del Cid (Castellón).—(B. O. 26 octubre).

13 OCTUBRE.—R. O.—ALZADA

Se desestima el recurso contra la orden de 15 de septiembre, por la que se separaba a la recurrente doña María Feliú del cargo de Secretaria de la Normal de Segovia.—(Boletín Oficial 26 octubre).

13 OCTUBRE.—R. O.—SECRETARIA

Se nombra Secretaria de la Normal de Segovia, a doña Asunción Barahona.—(Boletín Oficial 26 octubre).

13 OCTUBRE.—O.—LICENCIA

Se concede a D. Manuel Marín, de Almáchar (Málaga), de treinta días por enfermedad.—(B. O. 26 octubre).

13 OCTUBRE.—O.—VOCAL

Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Ciudad Real a D. Julián Arredondo.—(B. O. 26 octubre).

13 OCTUBRE.—O.—EXCEDENCIA

Se conceden a D. Juan Targa Jausa, Maestro de Vilanova de Prades (Tarragona).

Doña Agustina Baruet Domingo, Maestra de San Juan de Olost (Barcelona).

D. Juan Bert Vallet, Maestro de Josa de Cadi (Lérida).

Doña María del Pilar González Simón, Maestra de Armanñangas (Navarras); y doña Leona Negro y Negro, Maestra de Navaltorre (Tolledo).—(B. O. 26 octubre).

15 OCTUBRE.—O.—ABANDONO DE DESTINO

Se declara incurso en el artículo 171 a don Daniel Escudero, de Cortón (León), y a doña Elisa Valero, de Casas del Señor (Alicante).—(B. O. 26 octubre).

16 OCTUBRE.—O.—AUXILIAR

Se nombra Auxiliar de Pedagogía de la Normal de Granada, a D. Gonzalo Mata, con la gratificación de 1.000 pesetas.—(B. O. 22 octubre).

16 OCTUBRE.—O.—ADULTOS

Se desestima la petición de doña María del Carmen Morales, Maestra de Celadilla del Río (Palencia), para que se le autorice para dar clase de adultos.—(B. O. 26 octubre).

18 OCTUBRE.—R. O.—CASA-HABITACION

Visto el expediente de desahucio ilegal seguido contra la Maestra de Alcalá la Real, doña Emilia García Santos.

Se pone el hecho en conocimiento del ministro de la Gobernación encareciéndole la conveniencia de que comunique al Gobernador civil de Jaén que obligue al Ayuntamiento de Alcalá la Real abone a la Maestra todos los gastos originados en el juicio de desahucio promovido por el dueño de la casa destinada a habitación de la Maestra, y proporcione a ésta vivienda, a que tiene derecho, según lo prevenido en el Real decreto de 28 de febrero de 1919.—(Gaceta 2 noviembre).

20 OCTUBRE.—R. O.—DISTRIBUCION DE SERVICIOS EN LA DIRECCION GENERAL

Los servicios encomendados a la Dirección general de Primera enseñanza quedarán desde la fecha de esta Real orden distribuidos entre las Secciones, Negociados y organismos siguientes:

Sección 13.—Enseñanzas del Magisterio e inspección e intervención de la Primera enseñanza:

- Negociado 1.º—Enseñanzas del Magisterio.
- Idem 2.º—Inspección de Primera enseñanza.
- Idem 3.º—Secciones de Primera enseñanza.

Sección 14.—Escuelas e instituciones complementarias de la Escuela:

Negociado 1.º—Creación y graduación de Escuelas.

Idem 2.º—Construcción de Escuelas.

Idem 3.º—Instituciones complementarias de la Escuela. Asuntos varios.

Sección 15.—Enseñanzas de anormales y adultos:

Negociado 1.º—Colegios Nacionales de Sordomudos, Ciegos y Anormales.

Idem 2.º—Enseñanza de adultos.

Idem 3.º—Enseñanza de adultas.—Otros asuntos.

Sección 16.—Personal del Magisterio:

Negociado 1.º—Premios.—Castigos.—Dispensas de defecto físico.

Idem 2.º—Jubilaciones.—Licencias.—Excedencias.

Idem 3.º—Reconocimiento de derechos.—Abono de haberes.—Otros asuntos.

Sección 17.—Provisión de Escuelas:

Negociado 1.º—Ingreso en el Magisterio.

Idem 2.º—Concursos generales de traslado.

Idem 3.º—Otros medios de provisión.

Sección 18.—Delegaciones regias, Juntas de Primera enseñanza y sustituciones:

Negociado 1.º—Delegaciones regias y Juntas provinciales de Primera enseñanza.

Idem 2.º—Delegaciones regias y Juntas locales de Primera enseñanza.

Idem 3.º—Sustituciones.

Sección 19.—Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio.—(B. O. 26 octubre).

22 OCTUBRE.—R. O.—SECCIONES

Visto el expediente gubernativo instruido en cumplimiento de la Real orden de 5 de agosto último, ordenando visita de inspección a Almería en averiguación de los hechos denunciados acerca de la actuación de la Sección administrativa y la Inspección de Primera enseñanza, ambas de aquella provincia,

Resultando que el Jefe de la mencionada Sección, Sr. Pérez Zamora, publicó una circular en el «Boletín Oficial» al objeto de averiguar qué Maestros no se hallaban al frente de sus destinos, circular que motivó una respuesta en la Prensa, del Inspector Sr. Moreno, publicando varios artículos en «La Independencia» el Sr. Zamora en defensa de su gestión, en cuyos artículos se consignan algunas frases que pudieran ser interpretadas como poco respetuosas para sus superiores:

Resultando que el Sr. Pérez Zamora, por desconocimiento o interpretación errónea de algunas disposiciones legales, ha cometido faltas al nombrar interinos, y en la designación de Escuelas, a los opositores:

Resultando que el Oficial Sr. Pontones ha incurrido en las mismas faltas que se detallan en el Resultado precedente:

Resultando que el Oficial Sr. Cravioto ha sido acusado por el Sr. Arrieta de exigir dinero a los Maestros para ser incluidos en las listas de interinos:

Resultando que la Diputación provincial de Almería consigna en sus presupuestos, desde el año 1918, 1.250 y 1.000 pesetas con destino a oficina de la Inspección de Primera enseñanza, de cuyas cantidades percibió 1.000 pesetas el Inspector Jefe, D. Miguel Moreno, suma que éste no destinó a la dicha atención, procediendo a repartir la misma entre los Inspectores que prestaban servicio en Almería:

Resultando que, próximamente en el pasado año, se dirigió una circular a los Maestros de Almería, proponiendo una suscripción entre los mismos para rendir un homenaje al Inspector Sr. Moreno, suscripción que dió como resultado el recaudar la suma de 2.366,50 pesetas, que fueron entregadas al ya citado Sr. Moreno:

Resultando que el Maestro D. Mariano Arrieta fué designado con el carácter de interino para desempeñar la Escuela de Lucairena de las Torres, en cuyo lugar no se presentó ni un solo día, figurándose la posesión del mismo con fecha 8 de mayo de 1919, y resultando, en su virtud, falsa la certificación que al efecto indicado expidió el Secretario del Ayuntamiento:

Resultando que el Sr. Arrieta disfrutó de un permiso de cinco días, no obstante su ausencia reiterada de la Escuela para que fué nombrado como Maestro interino, y que, por tanto, es falso que empezara la enseñanza de adultos, toda vez que no tuvo su residencia en Lucairena de las Torres:

Resultando que, girada visita al citado pue-

blo por el Inspector D. Francisco Ferrer, éste dió informe favorable a la conducta seguida por el Sr. Arrieta, sin reunir al efecto la Junta local ni comprobar si el repetido señor Arrieta tenía o no permiso para ausentarse de la Escuela el día en que la visita fué practicada:

Resultando que el Secretario del Ayuntamiento de Lucairena se presentó en casa del Inspector Sr. Moreno, consultando si podía ser expedida una certificación conteniendo datos falsos, y que dicho Inspector manifestó que podía hacerse, pues favorecía al Sr. Arrieta:

Resultando que, tanto en Lucairena de las Torres como en otros pueblos de la provincia de Almería, las Juntas locales no cumplen su cometido, ni llevan los libros y documentación exigidos por la legislación vigente:

Resultando que del resultado de las diligencias practicadas se proponen, respecto de los funcionarios que se expresan, las correcciones siguientes: al Sr. Pérez Zamora, apercibimiento y una multa de cinco días de haber; al señor Pontones, una multa de igual cuantía; al Sr. Cravioto, el traslado forzoso a otra provincia, con apercibimiento de que a la primera falta se le instruirá expediente de separación, y al Inspector D. Miguel Moreno, el traslado forzoso:

Considerando que los hechos realizados por el Sr. Pérez Zamora revelan interpretación errónea de algunas disposiciones legales y desconocimiento de otras, y, en su virtud, la actuación del mismo al frente de la Sección administrativa de Almería pudiera acarrear perjuicios a la enseñanza y a la buena marcha de los servicios que a aquella dependencia están encomendados:

Considerando que, de igual manera, la conducta profesional del Oficial de la citada Sección, Sr. Pontones, es merecedora de corrección, sobre todo teniendo en cuenta que el expresado funcionario ha sido objeto, en fecha anterior, de otra medida de carácter disciplinario, cuyo castigo le había sido remitido:

Considerando que contra el Oficial Sr. Cravioto se formulan cargos de gravedad notoria, y que, aun no teniendo una comprobación evidente, subsisten indicios de tal índole, que restan al Sr. Cravioto el indispensable prestigio para continuar desempeñando su cargo en la provincia de Almería:

Considerando que las acusaciones subsistentes en contra del Inspector Sr. Moreno pudieran ser constitutivas de delito previsto en el Código penal, y en el que deben entender los Tribunales de Justicia, ello no obstante la Administración, velando por el buen concepto que en todo caso han de merecer los que la representan, debe imponer al citado Sr. Moreno una corrección proporcionada a los hechos por él realizados y que han tenido una comprobación en este expediente:

Considerando que el Inspector Sr. Ferrer obró con notoria negligencia al practicar su visita a Lucairena de las Torres y no tomar

toda clase de precauciones en averiguación de la conducta seguida por el Maestro interino señor Arrieta:

Considerando que el hecho de certificar el Secretario del Ayuntamiento de Lucairena la posesión y residencia en dicho pueblo del Maestro interino Sr. Arrieta, no obstante haberse demostrado que dicho señor no residió jamás en la localidad ni estuvo un solo día al frente de su Escuela, pudiera ser constitutivo de un delito perseguible de oficio, en cuyo establecimiento debe intervenir el Juzgado de instrucción correspondiente:

Considerando que se hace indispensable que las Juntas locales cumplan el cometido que les está encomendado, y que, en su consecuencia, el Ministerio de la Gobernación debe ser requerido para que adopte cuantas medidas sean conducentes al fin propuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que a D. Arturo Pérez Zamora se le aperciba para en lo sucesivo se abstenga de tomar resolución en el ejercicio de su cargo sin la debida comprobación de las disposiciones legales, y al propio tiempo se le imponga una multa, consistente en cinco días de su haber, aprobándose su traslado voluntario a otra provincia, o decretando el forzoso, en su caso.

2.º Que a D. Ramón Pontones se le imponga una multa de cinco días de haber, y que se apruebe su traslado voluntario, o se acuerde el forzoso.

3.º Que al Oficial Sr. Cravioto se le traslade a prestar sus servicios a otra Sección.

4.º Que al Inspector Jefe D. Miguel Moreno se le imponga la suspensión de sueldo de un mes y el traslado a otra provincia.

5.º Que al Inspector D. Francisco Ferrer se le imponga un apercibimiento.

6.º Que se pase el oportuno tanto de culpa a los Tribunales de Justicia respecto de la certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de Lucairena, e igualmente respecto del empleo dado a las 2.566,50 pesetas recaudadas entre los Maestros de la provincia, y de la misma manera acerca de la aplicación de las 1.000 pesetas que la Diputación provincial entregó al Sr. Moreno para oficina de Inspección.

7.º Que se requiera al Ministerio de la Gobernación para que obligue a las Juntas locales de Primera enseñanza a llevar la documentación exigida y a entender en cuantos asuntos sean de su competencia.

8.º Que, sirviendo de base la solicitud del Maestro D. Antonio López Morales, se instruya expediente, en el que deberá ser oído el Consejo de Instrucción pública.

9.º Que se desestimen las solicitudes de don Mariano Arrieta, y que el interesado se atenga a lo dispuesto por la Real orden de 5 de agosto último, que le declaró cesante.

De Real orden etc.—Madrid, 22 de octubre de 1920.—PORTAGO.—(Gaceta 4 noviembre).

Anuario del Maestro

Estamos imprimiendo este interesantísimo libro, que contendrá toda la legislación del año, con las nuevas plantillas de sueldos, todas las órdenes de ascensos que se han dado, la derogación de los expedientes de incompatibilidad, el concurso de traslado, instrucciones para formar Asociaciones, etc., etc. Es libro necesario en todas las oficinas y a todos los Maestros y Maestras. Por única vez se regala este año a todos los que renueven la suscripción para 1921. Hagan pronto sus pagos y encargos. El ANUARIO se agota todos los años, y el que estamos preparando seguirá el mismo camino que sus veinticuatro hermanos anteriores.

Propuestas

DIRECCION GENERAL

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Cáceres, y la reclamación formulada por D. Luis Carrera Flores:

Resultando que por Orden de 11 de agosto último se nombró, con carácter provisional, Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Cáceres a D. Guillermo Heras Velasco, por reunir las condiciones primera, segunda, tercera y sexta de las determinadas en el artículo 88 del Estatuto:

Resultando que contra este nombramiento reclama el concursante D. Luis Carrera Flores, creyéndose con mejor derecho por estar incluido en las condiciones 4.^a y 5.^a del mencionado artículo 88 y haber ingresado por oposición en Escuela graduada:

Considerando que las condiciones cuarta y quinta sólo pueden prevalecer entre los concursantes que reúnan las tres primeras y que el reclamante no está comprendido en la tercera:

Considerando que la primera condición se refiere al ingreso por oposición en el Magisterio, y que en el caso de concretarse al ingreso en Escuelas graduadas como pretende el Sr. Carrera Flores, también estaría incluido en ella el Sr. Heras Velasco, por haber ingresado por oposición en la Escuela graduada aneja a la Normal de Lérida en 14 de marzo de 1902:

Considerando que D. Guillermo Heras Velasco reúne la preferente, respecto al reclamante Sr. Carrera Flores, de estar incluido en la condición 5.^a:

Esta Dirección general ha resuelto desesti-

mar la reclamación formulada por D. Luis Carrera Flores y nombrar, con carácter definitivo, Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Cáceres a D. Guillermo Heras Velasco.

Madrid, 19 de octubre de 1920.—POGGIO.—
(Gaceta 6 noviembre).

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de la Purísima Concepción, de Málaga,

Esta Dirección general ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, para dicha plaza a doña Matilde Arnedo Muñoz, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

Madrid, 25 de octubre de 1920.—POGGIO.—
(Gaceta 6 noviembre).

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se aprueba permuta de cargos entre D. Juan Vidal, Maestro de Baldomá y D. Antonio Piera, de Santa María de Meijá (Lérida).

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física a doña Filomena Bares, Maestra de San Salvador de Mus (Pontevedra), y a doña Angela Osés, de Bacaicoa (Navarra).

—Se nombran Maestras sustitutas, de la Escuela de Ronda (Málaga), a doña Francisca Sánchez Pueyo; de Ajalvir (Madrid), a doña Cristina Ruiz, y de Tejina (Canarias), a doña Eladia Hernández.

—Se gradúa con cuatro Secciones la Escuela de niños de Algenet (Valencia).

—Se anuncian a concurso previo de traslado tres destinos vacantes en las Secciones administrativas de Cuenca, León y Soria.

—Se conceden licencias: de treinta días a doña Rafaela Vega, Maestra de Torazo (Oviedo); a doña Cecilia Aparicio, de Moceneis (Burgos); a doña Soledad Cáraves, de Santander; a D. Bernabé Fortunato Muñoz, de Valdecasa (Ávila); a D. Juan Blas de Oya, de Torremocha del Campo (Guadalajara); de veintitrés días a doña María Celia Rey, de Rioja (Ayería), y de cuarenta y cinco días a doña Fermina Fernández Díez, de Urbies (Oviedo).

—Se sobresee expediente seguido a doña Antonia Cerededa, Maestra de Guarrate (Zamora).

—Se aprueban permutas de cargos entre don Gonzalo Barrera, Maestro de Miño de San Esteban, y D. Benedicto Galán, de La Riera, Somiedo (Oviedo).

—Se separa definitivamente del Magisterio a D. Federico Suárez, Maestro de Albolote (Granada).

—Se deja sin efecto declaración de incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de la Maestra de San Andrés de Geve (Pontevedra), doña Enriqueta de la Peña.

Normales.—Se nombra a doña Celia Vázquez Auxiliar de Dibujo de la Normal de Maestras de Lugo.

—Se concede un mes de licencia a doña Dominica Pérez Ortega, Profesora de la Normal de Maestras de Zaragoza.

—Se desestima instancia de doña María Presentación García, que solicita continuar sus estudios en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

—Se autoriza al Rectorado de Granada para nombrar sustituto del Maestro de Alcandique, D. Guillermo Téllez, a D. Cayetano Martínez.

—Se concede un mes de licencia a doña Virginia Alvarez Luengo, Profesora de la Normal de Oviedo.

—Se anuncia a concurso previo de rasado la plaza de Profesora de Matemáticas de la Normal de Maestras de Granada.

Crónica General

Noviembre 8.—Los dependientes de comercio celebraron el domingo una reunión en la que acordaron la huelga para el día siguiente; en efecto, no se han abierto los establecimientos de papelería, ferretería, zapatería, tejidos y confecciones; el abrir algunos comercios dió lugar a incidentes y coacciones de escasa importancia; los huelguistas publican un manifiesto dirigido a la opinión, en el que culpan a los comerciantes de la carestía de la vida; los comerciantes se reúnen en el Círculo de la Unión Mercantil, y contestan con otra nota en que demuestran, o tratan de hacerlo al menos, la sinrazón de la huelga promovida por los dependientes. ¡Filosofía! Un automóvil atropella a Ignacio González, de once años, ocasionándole la muerte.

Barcelona: La Federación local obrera celebra un mitin para dar cuenta de la solución de la huelga; el presidente recomienda guardar el orden, para evitar que los traidores intentaran cualquier desmán; el resumen del mismo fué que las huelgas deben acabarse por la peseta y las energías del obrero deben emplearse en ideales.—Contestando al manifiesto del Sindicato único, dice el libre: «Entre nosotros no hay esquirols ni amarillos; obreros y sólo obreros, pero libres y dignos; nuestra palabra es «nos defenderemos», y la lucha sangrienta durará hasta que caiga el último de nosotros, en tanto que el Sindicato único no declare que reconoce beligerancia a los obreros del Sindicato libre y respetará sus vidas, dando, en cambio, nosotros palabra de honor de que nuestro Sindicato no será nunca obstáculo en la lucha para las reivindicaciones societarias, en tanto éstas no

tiendan a la implantación de un régimen de anarquía social, con el cual, según los altísimos derechos de nuestra conciencia, no estamos conformes».—El trabajo ha sido reanudado en la mayoría de los talleres sin incidentes.—En sustitución del gobernador civil dimitido ha sido nombrado el general Sr. Martínez Anido.—La huelga de sastres no halla solución.—En Villanueva y Geltrú estalla un petardo sin causar desgracias.

Salamanca: La huelga se agrava; en el Ayuntamiento celebraron sesión acordando nombrar una comisión neutral, y que su fallo fuese inapelable; la aceptaron los patronos, pero no los obreros; seguramente se sumarán a la huelga los ferroviarios de los talleres de todas las líneas de la capital.

Zaragoza: Siguen efectuándose detenciones a causa de los atentados últimos; han circulado rumores de huelga general, que no tienen confirmación; en la huelga de ebanistas ha sido aceptada por ambas partes la intervención del gobernador.

Bilbao: El próximo miércoles se declararán en huelga los obreros de la Constructora Naval; las negociaciones entabladas para resolver la huelga de ebanistas han sido interrumpidas; en Iturriberri son detenidos varios sindicalistas, a quienes se les ha ocupado documentos comprometedores.

Sevilla: José Rodríguez, panadero, fué agredido a tiros por varios individuos resultando gravemente herido; fué detenido uno de los agresores.—Ha sido detenido Rafael Domínguez y Joaquín Peña, supuestos autores de la colocación de la bomba últimamente estallada.

Huelgas: Se solucionan la de cocheros de Granada, la general planteada en Herrera (Sevilla) y la de obreros agrícolas de Aguilar de la Frontera (Córdoba); se agrava la de Lucena, que da lugar a numerosos incidentes; siguen en igual estado la de transportistas de Valencia, la de pescadores de La Coruña y la de arrumbadores de Jerez de la Frontera.

Guadalajara: Se ha declarado un violento incendio en el palacio del marqués de Villamejor, ocupado por los duques del Infantado; queda destruída gran parte del edificio.

Santander: Por si el árbitro demostraba no parcialidad en el partido de «fútbol» celebrado entre los equipos Racing y Athletic, fué asaltado el campo y suspendido el partido, teniendo que intervenir los guardias; resultaron varios lesionados.

Burgos: Al automóvil que presta el servicio de conducción de viajeros entre Burgos y Aranda de Duero se le rompió el freno al llegar al kilómetro 190; los viajeros, alarmados, se arrojaron del vehículo, resultando herido un sacerdote y muerta la viajera Carmen Córdoba, que cayó debajo de las ruedas.

Extranjero.—Paris: Sus Majestades son objeto de todo género de pruebas de cariño; asistieron a las carreras de caballos, y obsequiaron a M. Millerand con un banquete en la Embajada española. A las once y media salieron para Londres, donde llegaron a las once de la noche, siendo recibidos por los Reyes de Inglaterra, el príncipe de Gales, la princesa Beatriz, los duques de Alba, el presidente de la Cámara de Comercio Española, la colonia española y numerosos miembros de la aristocracia británica.

Berlín: Los electricistas y tranviarios están en huelga, asegurando únicamente los servicios de alumbrado; mañana se declarará la huelga general durante veinticuatro horas para celebrar el aniversario de la revolución.

Noviembre 9.—Los ministros celebran Consejo tratando en él de cuestiones administrativas; lo primero de que trataron fué la imposibilidad de acceder a las nuevas peticiones de aumento de sueldo a los empleados públicos, ante el estado de la Hacienda; ¡sólo hay aumento para los guardias!; de Fomento se dió cuenta de estar descargando 18.000 toneladas de trigo, flotando 30.800 y letando 55.700, y en todas partes sin pan. El Consejo acordó tomar en consideración una instancia suscrita por la «creme» literaria, solicitando que el Estado se encargue de la adquisición de papel, contituyendo varios depósitos para entregarlo a los consumidores, previo establecimiento del precio y forma de pago; ¡otro anticipo!—Los puestos reguladores instalados por el Ayuntamiento dan excelentes resultados; sólo se tarda dos horas en adquirir medio litro de aceite.—Los dependientes mercantiles siguen holgando, dando lugar a coacciones, palos y rotura de lunas; el número de detenidos se eleva a quince.—Los carpinteros evitan la huelga elevando los jornales en un 35 por 100.—Los carboneros amenazan con la huelga para el día 22 si los aumentos que piden no son concedidos.—Mientras tomaba unas «limpias» el chofer Eulogio Roig, un joven echó a andar el camión que había dejado en la puerta, huyendo con él.

Barcelona: Coméntase favorablemente el nombramiento del gobernador civil.—El trabajo se normaliza con algunos incidentes.—La Policía detiene a Aniceto López y José Dalmau, ocupándoles armas de fuego.—En la calle de Floridablanca, domicilio de Eladio Bernal, se practica un registro encontrando 15.300 «carnets» de la Confederación nacional del Trabajo, 1.940.000 sellos de la misma entidad, 2.000 hojas de liquidación de cotizaciones, 240 «blocks» de sellos de la Confederación e infinidad de documentos importantes.

Salamanca: Sigue la huelga, secundada por nuevos elementos; hoy le tocó a los dependientes de ultramarinos, no abriéndose estos establecimientos; en la asamblea de ferrovias

se acordó la huelga por unanimidad, suspendiéndose la salida de trenes; los obreros no abandonan la actitud pacífica.

Zaragoza: La comandancia de la Guardia civil solicita el envío de 100 guardias más; las comisiones de obreros y patronos ebanistas reanudan las conferencias; por falta de fluido no han circulado durante la mañana los tranvías; las huelgas de remolacheros de Epila y Ricla quedan solucionadas.

Bilbao: Las negociaciones entabladas para solucionar la huelga de ebanistas han sido suspendidas, pues los obreros piden una indemnización de 50.000 pesetas por el tiempo que ha durado la huelga.—La Policía, después de varias investigaciones y registros, detiene como anarquistas a José Blanco Iglesias, de Oviedo; Idelfonso Balle Mora, de Canena (Jaén); Antonio Santiago Herrero, de Burgos; Alejo Arranz Benítez, de Montealegre (Valladolid); Alejandro Fernández Pérez, Francisco Casado López, Clemente Villar Pérez e Isidro Fernández Pérez, todos de Zamora; Eustasio Abad Martínez, de Bilbao; Jesús Gil Portaratil, de Begoña; Ladislao López Trifón, de Briones (Logroño); Paulino Martínez Hidalgo, de Soria; José Alvarez Martínez, de Gallarta (Vizcaya); Juan Menéndez Poncela, de Villanueva de Duero (Valladolid); Agapito Ureña Rodríguez, de Valladolid, y la mujer Ceferina Ureña Rodríguez, de Santa Eufemia del Arroyo (Valladolid).

Huelgas: La de transportistas y lecheros de Valencia siguen sin solucionarse; mejora la de Lucena; los ebanistas de Granada piden el 34 por 100 de aumento; los mineros del grupo Barredo, Santa Bárbara y San Mamés (Oviedo), abandonan el trabajo pidiendo sean suspendidos los correctivos impuestos y el despido de dos vigilantes; en Sevilla aumentan los huelguistas, parando la fábrica de cervezas «Cruz del Campo»; en Carmona y Brenes paran los obreros agrícolas.

Extranjero.—Berlín: Por 14.289 votos contra 12.699 han vuelto al trabajo los electricistas; es recibida con alegría la noticia de que no sean destruidos los motores de los submarinos y sí dedicados a usos industriales.

Londres: En Dublín continúan las luchas encarnizadas; en los diez primeros meses del año se registran 229.667 nacimientos contra 93.690 defunciones. — Los Reyes de España realizan diversas visitas.

REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

Correspondencia Particular

Meza de la Ribera. N. G. Ya habrá visto artículos publicados en igual sentido; tiene muchísima razón en lo que dice.

Madrid. J. M. Se proveerá por oposición y cuando se anuncie ya daremos las condiciones.

Sunguitu. J. M. B. Debe reclamar individualmente citando todos los casos; está usted en lo cierto y vea la Real orden de 16 de marzo último.

Navalucillos. M. V. J. Por trimestres.

Ambingue. D. C. Tiene que reclamar necesariamente para salvar esa omisión.

Las Puentes. C. L. Tiene que pagar; el folleto se anunciará oportunamente.

Olivares de Duero. M. S. Está prohibido incluir nuevos interinos en las listas.

Villanueva de San Juan. J. G. Es probable que al resolverse el concurso.

Villamartín de Valdeorras. L. M. Vea las explicaciones que hemos dado en el periódico.

Arcas. M. D. Se hará el traslado.

Moire de Castroponce. F. C. La instancia al Director general en papel de peseta.

San Carlos del Valle. F. O. No los hay sino para exámenes, y éstos ya anticuados.

Igea. L. L. Existe la limitación, pero bien merece correr la aventura.

Vilches. F. A. J. Reciba nuestro sentido pésame.

Belmonte. A. F. D. Se remite «Escuela en Acción».

Hellín. B. F. La falta de espacio impidió publicar el cuadro.

Cabanillas. J. P. Muy agradecidos a sus amables frases.

Consolación. S. C. Remitido a su destino.

PERMUTAS

Maestro de Egea de los Caballeros permutaría en buenas condiciones con otro que ejerza en población menor de quinientos habitantes.

Dirigirse a I. Alastuey. Comercio.

3—2

Maestra de pueblo rico, sano y muy cerca de Logroño, con estación de ferrocarril, costando 1,40 viaje de ida y vuelta a Logroño, permutaría con Maestra de capital, ya sea Burgos, Bilbao, Valladolid u otra, para dar carrera a un hijo.

Disfruta además una gratificación especial. Informes: librería General de Santos Ochoa. Logroño.

4—1

OPOSICIONES

Para las anunciadas, al personal de Secciones administrativas nada más conveniente que los apuntes publicados por la Editorial Campos, Princesa, 14, Madrid, que se venden a 15 pesetas, y contestan a todo el programa anterior.

Policía.

Recordamos para estas oposiciones los apuntes publicados por D. Baldomero Campos, Abogado con premio extraordinario, los cuales son los únicos que permiten hacer ejercicios airoso dada la competencia, pues abundan en definiciones y comentarios de las disposiciones legales, lo que hace se recomienden con preferencia por los Jefes del Cuerpo. No obstante su superioridad, se venden a 10 pesetas en la Editorial Campos, Princesa, 14.

3—2

OBRA INTERESANTISIMA

EL AÑO PEDAGÓGICO HISPANOAMERICANO

POR

DON RUFINO BLANCO Y SANCHEZ

Profesor de Pedagogía fundamental de la Escuela de Estudios Superiores de Madrid

Veintiséis monografías pedagógicas del cardenal Mercier, María Montessori y otros escritores de fama universal.—**Crónica mundial de la enseñanza**, y especialmente de las Repúblicas americanas.—**Dos mil notas bibliográficas** de las obras recientes de Pedagogía de todo el mundo.—**PRECIO: 6,50 ptas. ejemplar, rústica.**

Pídase a la Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Imprenta de **EL MAGISTERIO**.—Calle de Quevedo, 7. Madrid.